

Santa Fe, 05 de marzo de 2013

VISTO el Expte. CD N° 010/13, caratulado: **Modificación de nota de acta de examen**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se transcribió una nota menor por error de corrección.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora confirman que la calificación real es: (4) cuatro para TESARIK Germán Gabriel, LU N° 20830.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la situación, prestando su acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo Nro. GRA0006, Folio Nro. 194, correspondiente a la asignatura **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA** de la carrera Ingeniería Mecánica, de fecha 06/02/13, **donde dice TESARIK, Germán Gabriel, DNI N° 35.650.108, LU N° 10-20830, calificación (2) dos, debe leerse (4) cuatro.**

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 041

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

